

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DV-MA-121-2008.
Interesado: Lázaro Aragón Hierro.
Último domicilio conocido: Camino Viejo de Coín, km 13, de Mijas (Málaga).
Hechos: Tala de árboles sin autorización.
Presunta infracción: Art. 116.3.g) del T.R.L.A. Leve, art. 315.f) del R.D.P.H.
Sanción propuesta: 240 €.
Sanción no pecuniaria: Obligación de reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.
Fecha: 30.1.2009.

Expte.: DE-MA-89-2008.
Interesada: Excavaciones Jufran 2001, S.L.
Último domicilio conocido: Las Cintas, 6, Cortijo Zapata de Alhaurin de la Torre (Málaga).
Hechos: Movimiento de tierras en el cauce mediante retroexcavadora para desvío del mismo hacia una acequia de riego, sin autorización.
Presunta infracción: Art. 116.3.d) del T.R.L.A.; menos grave, art. 316.d) del R.D.P.H.
Sanción propuesta: Multa de 6.011 €.
Obligación no pecuniaria: Obligación de reponer y restituir la zona afectada a su estado originario, salvo autorización del Organismo.
Fecha: 21.11.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 25 de mayo de 2009.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DV-GR-75-2008.
Interesada: Carmela Puyol Polo.
Último domicilio conocido: Barrio de la Campana, s/n, de Río Seco Bajo, en Almuñécar (Granada).
Hechos: Vertido de aguas fecales a acequia de riego.
Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA; menos grave, 315.j) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 100 €.
Fecha: 7.10.2008.

Expte.: DE-MA-113-2008.
Interesado: José López López.
Último domicilio conocido: Antequera, 14. Bq. Diamante 2.º C, de Coín (Málaga).
Hechos: Acondicionamiento del arroyo con zanja en el mismo sin autorización.
Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, art. 315.c) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 240 €.
Fecha: 23.12.2008

Expte.: DE-MA-280-2008.
Interesado: Conjunto Residencial Los Arcos.
Último domicilio conocido: Ferrocarril del Puerto, núms. 5-7-9-11, de Málaga.
Hechos: Riego de jardines con agua de pozo sin autorización.
Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve, art. 316.c) del RDPH.
Sanción fijada: Multa de 240 €.
Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento.
Fecha: 30.1.2009.

Expte.: DE-MA-141-2008.
Interesado: Sylvie Malfondet.
Último domicilio conocido: Boquerón, bq. 33, 2.º 2 B, de Marbella (Málaga).
Hechos: Abandono de vehículo en el cauce del río Iznate sin autorización.
Infracción: Art. 116.3.e) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.
Sanción fijada: 100 €.
Fecha: 30.1.2008.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 25 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en